



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

CONSEJO UNIVERSITARIO
RESOLUCIÓN
Sesión N° 085/2013
Extraordinaria

Fecha: *miércoles, 30/10/2013*
Hora: *11:40 a.m.*
Lugar: *salón de Consejos- Rectorado*

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración de la modificación presupuestaria N° 19/2013.
2. Consideración del traspaso presupuestario No. 022/2013 de la Secretaría.
3. Consideración del traspaso presupuestario No. 124/2013 del Decanato de Investigación.
4. Consideración de salida del país de personal académico.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de la facultad que le confiere el Artículo 30 del Reglamento Interno de Funcionamiento, **RESUELVE:**

ORDEN DEL DÍA

1. **Consideración de la modificación presupuestaria N° 19/2013.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la modificación presupuestaria No. 19/2013, por un monto de bolívares un millardo seiscientos setenta mil doscientos noventa y uno con noventa y cinco céntimos (**bs 1.670.291,95**), en los siguientes términos:

ORIGEN DE LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA No.19			DESTINO DE LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA No.19			
No.	DESCRIPCION	MONTO Bs.	No.	ESTRUCTURA	PARTIDA	MONTO Bs.
1.-	Ingresos percibidos por la OPSU según oficio PAF N° 0507/2013 de fecha 15/10/2013	420.000,00	1.-	AC0020609	Vicerrectorado Académico	
					40208030000 Herramientas menores, cuchillería y artículos en general	10.079,62
					40208010000 Productos Primarios de hierro y acero	66.516,80
					40209010000 Productos primario de madera	40.723,20
					40206030000 Tintas, pinturas y colorantes	9.680,38
					40409020000 Equipos de Computación	104.000,00
					40411050500 Equipos científicos, religiosos, de enseñanza y recreación	112.000,00
					40701020100 Donaciones corrientes a personas	27.000,00



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

				Sub - total		370.000,00
				Dirección de Servicios		
			AC0022102	40307020000	Imprenta y Reproducción	50.000,00
				Sub - total		50.000,00
	Sub- total Bs.	420.000,00		Sub- total Bs.		420.000,00
				Secretaria		
			AC0021201	40210050000	Útiles de escritorio, oficina y materiales de instrucción	7.000,00
				40210080000	Materiales para equipos de computación	6.258,45
				40205070000	Productos de papel y cartón para imprenta y reproducción	3.500,00
				40307020000	Imprenta y Reproducción	8.000,00
			AC0021202	40210080000	Materiales para equipos de computación	25.200,00
				40206080000	Productos Plásticos	4.097,20
			AC0021203	40210060000	Condecoraciones, ofrendas y similares	90.000,00
				40210050000	Útiles de escritorio, oficina y materiales de instrucción	5.000,00
				40306010000	Fletes y embalaje	500,00
				40206080000	Productos Plásticos	2.000,00
				40205010000	Pulpa de madera, papel y cartón	600,00
				40210080000	Materiales para equipos de computación	13.306,30
	Sub- total Bs.	165.461,95		Sub - total		165.461,95
				Decanato de Investigación		
			PR0040101	40201010000	Alimentos y Bebidas para personas	19.891,00
				40307030000	Relaciones Sociales	1.858,08
				40205030000	Productos de Papel y Cartón para Oficina	6.000,92
				40210060000	Condecoraciones, ofrendas y similares	3.000,00
	Sub- total Bs.	30.750,00		Sub - total		30.750,00
				Decanato de Desarrollo Estudiantil		
	Sub- total Bs.	1.054.080,00				
2.-	Ingresos percibidos por excedentes de Aranceles Universitarios	165.461,95	2.-			
3.-	Ingresos percibidos por inscripción del III Congreso Internacional Transdisciplinario de Investigación en Ciencias Sociales y Humanísticas - I Congreso Internacional de Responsabilidad social Universitaria	30.750,00	3.-			
4.-	Ingresos percibidos por la	1.054.080,00	4.-			

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

OPSU según oficio PAF N° 0529/2013 de fecha 25/10/2013			PR0060301	4070101041004 Becas	721.800,00	
			PR0060304	4070101011003 Ayudantías	172.800,00	
			Sub - total			894.600,00
			Decanato de Docencia			
			PR0060302	4010119051000 Retribuciones por Preparadurias	129.356,00	
			Sub - total			129.356,00
			Decanato de Investigación			
			PR0060303	4010119051000 Retribuciones por Preparadurias	30.124,00	
			Sub - total			30.124,00
			Sub- total Bs.		1.054.080,00	Sub- total Bs.
ORIGEN DE LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA No.19		1.670.291,95	DESTINO DE LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA No.19		1.670.291,95	

2. Consideración del traspaso presupuestario No. 022/2013 de la Secretaría.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó el traspaso presupuestario No. 022/2013 de la Secretaría, por un monto de bolívares tres mil quinientos (bs 3.500,00), en los siguientes términos:

PARTIDA Y ESTRUCTURA CEDENTE				PARTIDA Y ESTRUCTURA RECEPTORA			
DE EJECUTOR: SECRETARIA				DE EJECUTOR: SECRETARIA			
ESTRUCTURA: AC0021201				ESTRUCTURA: AC0021201			
FUENTE: OTROS INGRESOS				FUENTE: OTROS INGRESOS			
TRASPASO No. 022				TRASPASO No. 022			
PARTIDAS	SUB PARTIDAS	DENOMINACIÓN	MONTO	PARTIDAS	SUB PARTIDAS	DENOMINACIÓN	MONTO
402	99.01.00.00.00	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	3.500,00	407	01.01.99.99.00	OTRAS TRANSFERENCIAS	400,00

Handwritten signature

Handwritten signature



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

				403	11.07.00.00.00	CONSERVACION Y REPARACIONES MENORES DE MAQUINAS, MUEBLES Y DEMAS EQUIPOS DE OFICINA Y ALOJAMIENTO	3.100,00
TOTAL TRASPASO No. 022 SECRETARIA			3.500,00	TOTAL TRASPASO No. 022 SECRETARIA			3.500,00

3. Consideración del traspaso presupuestario No. 124/2013 del Decanato de Investigación.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó el traspaso presupuestario No. 124/2013 del Decanato de Investigación, por un monto de bolívares dos mil ochocientos cuarenta y dos con cincuenta y siete céntimos (**bs 2.842,57**), en los siguientes términos:

PARTIDA Y ESTRUCTURA CEDENTE				PARTIDA Y ESTRUCTURA RECEPTORA			
DE EJECUTOR: DECANATO DE INVESTIGACION				DE EJECUTOR: DECANATO DE INVESTIGACION			
ESTRUCTURA: PR0040101				ESTRUCTURA: PR0040101			
FUENTE: OTROS INGRESOS				FUENTE: OTROS INGRESOS			
TRASPASO No. 124				TRASPASO No. 124			
PARTIDAS	SUB PARTIDAS	DENOMINACIÓN	MONTO	PARTIDAS	SUB PARTIDAS	DENOMINACIÓN	MONTO
403	09.01.00.01.00	VIATICOS Y PASAJES DENTRO DEL PAIS PERSONAL DOCENTE	2.842,57	402	05.03.00.00.00	PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON PARA OFICINA	600,00
				402	10.05.00.00.00	UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y MATERIALES DE INSTRUCCIÓN	250,00
				402	06.08.00.00.00	PRODUCTOS PLASTICOS	700,00

H

[Handwritten signature]



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

				402	10.99.00.00.00	OTROS PRODUCTOS Y UTILES DIVERSOS	1.292,57
TOTAL TRASPASO No. 124 DECANATO DE INVESTIGACION			2.842,57	TOTAL TRASPASO No. 124 DECANATO DE INVESTIGACION			2.842,57

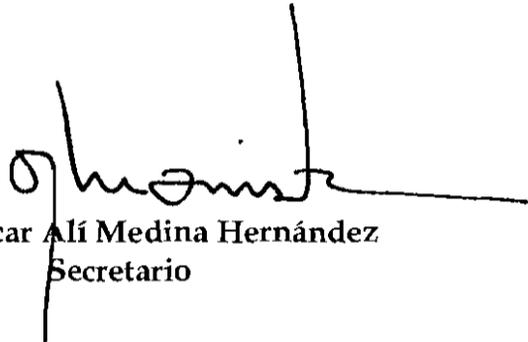
4. Consideración de salida del país de personal académico.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la salida del país, del siguiente personal académico:

- **Prof. Germán Humberto Buitrago**, adscrito al Departamento de Ingeniería Civil, quien viajará a Miami-Estados Unidos, por motivos personales, desde el 02/12/2013 hasta el 06/12/2013, con permiso no remunerado.
- **Prof. Aldemaro Gámez**, adscrito al Departamento de Arquitectura, quien viajará a Miami y Nueva York, por motivos personales, desde el 28/11/2013 hasta el 05/12/2013, con permiso no remunerado.


Dr. José Vicente Sánchez Fränk
Rector




Dr. Óscar Alí Medina Hernández
Secretario

AVN/carv
AVN